

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DISTRITO SUR CELEBRADA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025

En la ciudad de Sevilla, siendo las 18:10 del día 29 de septiembre de 2025, se reúnen en el Centro Cívico Torre del Agua, sito en Plaza Vicente Aleixandre, s/n, en primera convocatoria los miembros de la Junta Municipal del Distrito Sur que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de la Ilma. Sra. Presidenta de la Junta Municipal de Distrito Sur Dña. Blanca Gastalver Molina, actúa como Secretaria, Dña. Nuria Moreno Cuello, Jefa de Negociado de Distrito Sur, que da fe de la presente.

MIEMBROS ASISTENTES:

ENTIDADES CIUDADANAS

ASOCIACIONES VECINALES

Asociación de Vecinos el Sur

TITULAR: D. Manuel Picón Vega. **ASISTE**

SUPLENTE: Dña. M.ª Luz Ortega Alejandre. **NO ASISTE**

Asociación de Vecinos Cultural y Deportiva BAMI Unido

TITULAR: Dª. Ana María Ojeda Pino. **ASISTE**

SUPLENTE: Dª. Herminia Carrión Guirado. **NO ASISTE**

Asociación de Vecinos Tierras del Sur

TITULAR: D. José María de los Reyes Estevez González. **ASISTE**

SUPLENTE: Dª. Juana Ruiz González. **NO ASISTE**

Asociación de Vecinos Nuevo Porvenir

TITULAR: D. Antonio González López. **ASISTE**

SUPLENTE: D. Fernando Vital Díaz. **ASISTE**

ASOCIACIONES DE MUJERES

Asociación de Mujeres Giralda

TITULAR Dª Antonia Olmo Bravo. **NO ASISTE**

SUPLENTE Dª. María Fernanda Vela Flores **NO ASISTE**

Asociación de Mujeres Gitanas "Akherdi i Tromipen"

TITULAR: Dª Antonia Vizárraga Fernández. **NO ASISTE**

SUPLENTE: Dª Antonia Vizárraga Moreno. **NO ASISTE**

ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS

AMPA Niña María Colegio Montaigne Sevilla

TITULAR: D. Antonio Graciani Hidalgo. **NO ASISTE**

SUPLENTE: Dª Carmen Peñalver García. **NO ASISTE**

AMPA del C.E.I.P. España (Parque de Mª Luisa).

TITULAR: Dª. María Coronada Vázquez Barranco. **NO ASISTE**

SUPLENTE: Dª Irene Fernández Ramírez. **NO ASISTE**

AMPA Tibidabo del C.E.I.P. Aníbal González

TITULAR: Dª. Gloria Gutiérrez Parras. **ASISTE**

SUPLENTE: Dª María Rocío Zambruno Barajas. **NO ASISTE**

ASOCIACIONES DE TERCERA EDAD

Asociación La Paloma de la Tercera Edad

Código Seguro De Verificación	6wPMgfNYstDIFHSn6Nvn6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	07/01/2026 09:41:43
Observaciones			
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6wPMgfNYstDIFHSn6Nvn6Q==		

TITULAR: D. José Ramón Marañón Cortés. **ASISTE**
SUPLENTE: D. José Rafael Corona Portillo. **NO ASISTE**

ENTIDADES DEPORTIVAS

Asociación Cultural y Deportiva Artes Marciales Escuela Taekwondo Tao
TITULAR: D. José Antonio Íñigo Méndez. **NO ASISTE**
SUPLENTE: D. José María Algora Jiménez. **ASISTE**

ASOCIACIONES DE COMERCIANTES Y/O PROFESIONALES

Asociación de Comerciantes Mercado de Abastos del Tiro de Línea
TITULAR: D. Pablo Martínez González. **ASISTE**
SUPLENTE: Pendiente de designación.

ENTIDADES U ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

Asociación de Padres de Niños con Cáncer de Andalucía (ANDEX)
TITULAR: Dª Olga Tassara Andrade. **NO ASISTE**
SUPLENTE: Dª Lourdes Moreno Gonzalo. **NO ASISTE**

ENTIDADES DE INMIGRANTES

(Por votación de la Junta Municipal de 27/06/2024, en su sesión constitutiva, esta vocalía estará representada por la entidad):

Asociación Cultural Peña Bética de La Oliva
TITULAR: D. Enrique Domínguez González. **ASISTE**
SUPLENTE: José Miguel García Durán. **NO ASISTE**

RESTO DE ENTIDADES

Comunidad Gral. de Propietarios Bda. Nuestra Sra. de la Oliva
TITULAR: D. Manuel Holguín Calderón. **ASISTE**
SUPLENTE: D. José Salazar Pérez. **NO ASISTE**

GRUPO MUNICIPAL P.P.
TITULAR: Dª Ana Mª Cañal Rumeu. **NO ASISTE**
SUPLENTE: Dª. Ana María Alba Alonso . **ASISTE**

TITULAR: Dª Carmen Caparrós Escudero. **NO ASISTE**
SUPLENTE: D. José Mª Fernández Serrano. **ASISTE**

TITULAR: D. Fernando Segura García. **ASISTE**
SUPLENTE: Dª. Nuria Jiménez Tuñón. **NO ASISTE**

TITULAR: D. Carlos Ávila Gómez. **NO ASISTE**
SUPLENTE: Dª. Antonia Segura García . **NO ASISTE**

TITULAR: D. Antonio Limones Bermudo. **NO ASISTE**
SUPLENTE: Dª. Gumersinda Marchal Rosa. **ASISTE**

GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.

TITULAR: D. Pablo del Río Loira. **ASISTE**
SUPLENTE: Dª. María Reyes Coto Jiménez .**NO ASISTE**

TITULAR: D. Manuel Borrego Expósito. **ASISTE**
SUPLENTE: D. Antonio López Vargas. **NO ASISTE**

TITULAR: Dª. Esther Movilla Romero. **NO ASISTE**

Código Seguro De Verificación	6wPMgfNYstDIFHSn6Nvn6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	07/01/2026 09:41:43
Observaciones		Página	2/22
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6wPMgfNYstDIFHSn6Nvn6Q==		

SUPLENTE: Dª. Rebeca Jareño Cerrato. **NO ASISTE**

TITULAR: D. Luis Duarte Palomo. **ASISTE**

SUPLENTE: D. Juan Moreno Treviño. **NO ASISTE**

GRUPO MUNICIPAL VOX

TITULAR: D. Hernán Ferrero Camacho. **ASISTE**

SUPLENTE: D. Juan Antonio Ortega Flordo. **NO ASISTE**

GRUPO MUNICIPAL CON PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA

TITULAR: D. Ignacio José Martín García. **ASISTE**

SUPLENTE: Dª. Antonia Herrero Moreno. **NO ASISTE**

Asiste D. Luis Alfonso García García, Director General del Distrito Sur. Comprobado por la Secretaría la existencia del *quórum* necesario para su celebración, se inicia la misma, con carácter ordinario.

La Sra. Presidenta da la bienvenida a los asistentes y hace un llamamiento a seguir trabajando juntos para los barrios y la calidad de vida de los vecinos. Comenta que, a partir de esta Junta, se introduce un nuevo punto en el orden del día donde aparece la evolución de las propuestas aprobadas en Junta, novedad que no se ha hecho hasta la fecha pero será beneficioso y, además, fue algo acordado anteriormente.

PRIMERO: Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias de:

- **30 de junio de 2025**
- **13 de enero, 27 de enero, 24 de febrero, 31 de marzo. 28 de abril (14 de mayo) y 26 de mayo, todas del 2025**

La Sra. Presidenta explica que se han dirigido a la anterior jefa de sección de forma oficial requiriendo las actas que faltan.

Pide la palabra el representante de la Asociación Cultural y Deportiva Artes Marciales Escuela Taekwondo Tao, D. José María Algora, que, después de tres meses, se ha hecho un esfuerzo en aportar las actas, pero que una de las recomendaciones que hizo en la anterior Junta Municipal fue que se enviara a los miembros con tiempo de antelación, pues hay muchas actas para ver y con un día de antelación, no ha dado tiempo de verlas todas, pues así es complejo normalizar la situación de las actas, además de las que faltan, aportando también, que no se deben subir las actas al portal de transparencia sin estar aprobadas.

Interrumpe la Sra. Presidenta, comentando que si hay muchas apreciaciones sobre las actas, se traigan en la próxima Junta Municipal todas las actas con sus respectivas apreciaciones, para poder hacer todas las que sean necesarias.

D. Ignacio José Martín, titular del Grupo Municipal CON PODEMOS-IU, comenta que las actas están escritas por personas diferentes, por lo que pide uniformidad en todas. Sigue hablando de un punto que se le ha inadmitido, explicando que no ha podido tener tiempo de contestar, pues se le mandó el viernes por la tarde, pero que será contestada.

Toma la palabra D. Enrique Domínguez, titular de la Asociación Cultural Peña Bética de La Oliva, diciendo que en varias reuniones ha pedido que se lean las actas, los puntos que se aprueban y los que no y así se sabe lo que quedan pendientes y el tiempo que tardan.

D. Antonio González, titular de la Asociación de Vecinos Nuevo Porvenir, comenta que de todas las actas que se han recibido, las cuales, según Reglamento, deberían aprobarse, o bien en la misma sesión, o bien en la sesión siguiente, y que se encuentran a 29 de septiembre

Código Seguro De Verificación	6wPMgfNYstDIFHSn6Nvn6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	07/01/2026 09:41:43
	Nuria Moreno Cuello	Firmado	05/01/2026 14:22:16
Observaciones		Página	3/22
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6wPMgfNYstDIFHSn6Nvn6Q==		

con actas sin aprobar de hace 8 o 9 meses, pareciéndole una "irregularidad manifiesta", haciéndole responsable a la Secretaría de la Junta, explicando la Secretaría que ella puede hacerse responsable de las actas desde el momento en el que está.

Sigue comentando el Sr. González que, de todas las actas que se han remitido, hay dos que cree que hay que darle importancia, diciendo la Sra. Presidenta que se ha comentado que cualquier apreciación a las actas se remitirían a Secretaría, continuando con el orden del día, para darle un buen funcionamiento a la Junta Municipal, explicando que de cara a la próxima sesión se aprobarán las actas con todas las apreciaciones.

SEGUNDO: Informe de la Presidencia sobre actividades y actuaciones e información general del Distrito y de la Junta Municipal.

La Sra. Presidenta enumera los diferentes trabajos e información realizados por las distintas áreas en las últimas semanas:

- Desde Parques y Jardines se han llevado a cabo un total de 22 actuaciones entre trabajos arboricultural y los trabajos de gestión de la vegetación espontánea, esto es: desbroces de parterres ajardinados, eliminación manual de hierba espontánea, desbroces de alcocres, La Plataforma REUR ha recibido 300 peticiones de actuación en lo que llevamos de mes de septiembre. El 60% está solucionado, en ejecución o en programación inmediata.

- En cuanto a la Gerencia de Urbanismo, desde la última Junta, se han llevado a cabo un total de 36 actuaciones entre inmediatas, programables y especiales por un importe total de más de 896 mil euros.

Entre otras actuaciones, se han llevado a cabo reparaciones en las aceras y alcocres de Sierra del Castaño, Sierra de Gata, Pacífico o Alcalde Juan Fernández. Bacheos en las calles Filipinas y California y, más recientemente, el asfaltado en la calle y plaza Rafael Salgado y calle Bami.

Se anuncia, en este apartado, que siguen los trabajos de eliminación de barreras arquitectónicas frente al centro de salud del Porvenir, las obras de la calle Utrera o la urbanización del parterre de la calle Presidente Cárdenas.

La unidad especial anti grafitis ya ha restaurado un total de 969 pintadas vandálicas a lo largo y ancho del Distrito.

- LIPASAM: hay que contabilizar 104 actuaciones de limpieza tanto de actuaciones de limpieza en general como desbroces en estas últimas semanas.

El representante de la Asociación Cultural y Deportiva Artes Marciales Escuela Taekwondo Tao, D. José María Algorta, interviene para manifestar que hecha en falta en el informe de la Sra. Presidenta dos actividades de importancia del Distrito Sur, en primer lugar, la difusión del plan de inversiones en viviendas en el Polígono Sur y la celebración de la Velá del Distrito Sur, pues cree que no se ha contado con las entidades ni miembros de la Junta Municipal y la Sra. Presidenta había manifestado en Juntas anteriores que se iba a celebrar la Velá cada año en un sitio diferente y lleva dos años continuos celebrándose en el mismo, termina comentando que sería oportuno que, siendo una actividad de este Distrito, se contara con los miembros de la Junta Municipal.

Toma la palabra D. Pablo del Río, titular del Grupo Municipal PSOE, diciendo que cuesta seguir el informe del punto 2, pidiendo que se refleje en las actas dicha información, explicando el Director que en la página web está el informe específico, denominándose "informe de la presidencia", preguntando D. Pablo del Río, si es posible pormenorizar todo el informe y detallar dónde se realizan las actuaciones.

D. Luis Duarte, titular del Grupo Municipal PSOE, comenta que los informes de presidencia de plenos no se actualizan desde septiembre de 2016.

Código Seguro De Verificación	6wPMgfNYstDIFHSn6Nvn6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	07/01/2026 09:41:43
	Nuria Moreno Cuello	Firmado	05/01/2026 14:22:16
Observaciones			
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6wPMgfNYstDIFHSn6Nvn6Q==		

TERCERO: Lectura de informes.

La Sra. Presidenta, explica que, desde septiembre de 2024, inicio de las propuestas de la Junta Municipal, han sido un total de 72 propuestas, comentando que algunas son más fáciles de llevarlas hacia adelante, pero que otras, debido a la complejidad, van más despacio, pues, además de las propuestas, hay también que atender a todas las incidencias que van llegando al Distrito, de las 72, están realizadas 22, solicitadas 24, en ejecución 6 y 20 pendientes. Sigue diciendo que cada punto se comentará en el Acta para que se quede reflejado.

D. Antonio González, titular de la AVV NUEVO PORVENIR, habla sobre la denuncia que se presentó ante el Defensor del Pueblo Andaluz, donde reclaman el compromiso de la Presidenta a hablar sobre las propuestas que se han ido realizando a lo largo de las Juntas y pregunta sobre las propuestas que se han aprobado antes del 2024 y no se han ejecutado. Lee un informe de presidencia de febrero de 2025 del Distrito Este-Alcosa-Torreblanca, donde se recogen los expedientes aprobados y no realizados, a lo que la Sra. Presidenta comenta que se irá haciendo lo mismo poco a poco, pues revisar propuestas de otros años que el otro Gobierno no llevó a su fin, no va a ser fácil.

D. Manuel Picón, titular de la AVV DEL SUR, comenta que si hay tantos compromisos que están aprobados pero no ejecutados, y se van arrastrando para este año, habrá que poner límite y ejecutarlos, pues para eso se han aprobado.

Toma la palabra D. Ignacio José Martín, titular de CON PODEMOS-IU, mostrando su descontento con la realización de las propuestas aprobadas y comenta que le echan para atrás una propuesta rozando el “que sí, que no”

CUARTO: Ruegos y preguntas.

4.1.- Interpelación que formula AVV NUEVO PORVENIR solicitando una explicación de las razones y motivaciones que han determinado que la dirección de esta JMDS, a día de hoy, no haya procedido a la aplicación del artículo 18 del Reglamento JJMM de Distrito, referido a la falta de asistencia de vocales a la Junta Municipal de Distrito.

“La Junta Municipal de Distrito Sur (JMDS) arrancó el 1 de julio de 2024. En dicha sesión extraordinaria, se procedió a la “Aprobación del régimen de organización y del calendario de sesiones de la JMDS”. Por tanto, a día de hoy, septiembre 2025, ha transcurrido más de un año desde el inicio de sesiones del pleno de la JMDS donde se han desarrollado dos sesiones extraordinarias y diez sesiones ordinarias.

A la vista de las actas correspondientes de dichas sesiones, podemos observar que los representantes de dos asociaciones vecinales, representantes de una AMPA de centros educativos y representantes de una entidad de personas con capacidades diferentes, presentan más de seis faltas de asistencia alternas en el plazo de un año y, por otra parte, también observamos la falta de asistencia injustificada a tres sesiones consecutivas de una AMPA, sin que conste en las propias actas que dichas faltas de asistencias hayan quedado justificadas. Es decir, los vocales representantes de un total de cinco entidades ciudadanas han incumplido el artículo 18 del Reglamento de las JJMM de Distrito.

Lo arriba indicado, de acuerdo con el artículo 19,2d) del Reglamento de las JJMM de Distrito, conlleva el cese de los representantes de las entidades ciudadanas que no han justificado su asistencia a las sesiones de la JMDS en el transcurso de un año, o, durante tres sesiones consecutivas, lo cual implica la renovación del pleno de esta JMD de las vocalías de representantes de cada uno de los apartados referenciados (AA.VV., AMPA, entidad de personas con capacidad diferentes) por aquellas otras candidaturas que obtuvieron en ella sesión de 4 de junio de 2024, “votación para la elección de las vocalías de la JMDS, art. 18 del Reglamento de las JJMM de Distrito”, mayor número de votos.

Por ello, Sra. Presidenta, SOLICITAMOS:

Código Seguro De Verificación	6wPMgfNYstDIFHSn6Nvn6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	07/01/2026 09:41:43
	Nuria Moreno Cuello	Firmado	05/01/2026 14:22:16
Observaciones			
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6wPMgfNYstDIFHSn6Nvn6Q==		

Una detallada explicación de las razones y motivaciones que han determinado que la dirección de esta JMDS, a día de hoy, no haya procedido a la aplicación del artículo 18 del Reglamento JJMM de Distrito”

Interviene la Sra. Presidenta comentando que, efectivamente, hay varias asociaciones que no acuden a las Juntas, comenta que algunas les dan diferentes motivos, pero que no cree, después de hablarlo con el equipo, que tengan que ser “policías” de nadie, pues esto es algo participativo, que quien pueda acudir que acuda, bajo su responsabilidad, sigue comentando que algunas no han acudido, pero que tampoco han hecho propuestas ni preguntas, por lo que no se les ha podido contestar nada porque no han presentado nada. Pone como ejemplo el caso de las AMPA, las cuales tienen muchas actividades y no es lícito la exigencia a asistir a las Juntas pues es algo voluntario y participativo, es libre. De todas formas, se han informado a todas las asociaciones que no han asistido.

Toma la palabra D. Antonio, explicando que la Junta Municipal es un órgano colegiado, y que las entidades que se presentaron tienen que asumir su responsabilidad, pues existen unas normas y un Reglamento. Sigue diciendo que se les está privando de ir a otras entidades que participaron en el proceso y que, por puntuación, quedaron por detrás de estas que no asisten. Reitera que hay unas normas que se están incumpliendo y que la responsabilidad la tiene la Presidenta de la Junta, que las justificaciones que dan las entidades ciudadanas deben estar recogidas en el Acta, cosa que no está sucediendo.

4.2.- Pregunta que formula AVV NUEVO PORVENIR sobre qué razones y motivaciones han determinado que, a día de hoy, se siga produciendo el incumplimiento, en la mayoría del articulado de la OMLPGR. Solicitan que se comunique al pleno de esta Junta Municipal, el número de expedientes sancionadores abiertos por el órgano competente a las empresas que incumplen las normas que rigen sobre los contenedores, las sanciones tanto económicas como de carácter administrativos efectuadas y cuándo se pretende corregir la inobservancia de la ordenanza municipal en este barrio.

“La A.VV. Nuevo Porvenir viene poniendo en conocimiento de las áreas competentes municipales desde hace unos años y, a través de esta Junta Municipal, ver JMDS de 25/11/2024 y 24/02/2025, el total incumplimiento de la normativa que rige el uso y control de los contenedores de obras que se ubican en nuestras calles.

En el barrio del Porvenir, compuesto de 37 calles y dos plazas, hemos detectado durante el primer fin de semana del presente mes de septiembre la instalación en la calzada de 23 contenedores de obra, significándose, que ninguno de ellos cumplía la Ordenanza Municipal de Limpieza Pública y Gestión de Residuos (OMLPGR). Podemos decir, por tanto, que la situación actual es caótica, y las cubas de obra son uno de los elementos que más molestias causan a los vecinos, los peatones y los conductores, formando parte de la nefasta gestión de la limpieza pública en nuestra ciudad recogida en las últimas encuestas de valoración de los sevillanos.

Como decíamos, hemos trasladado estos hechos como propuestas al pleno de esta JM desde hace prácticamente un año, pero comprobamos que no se ha hecho absolutamente nada en este apartado de limpieza urbana. Las quejas sobre irregularidades relativas a estos contenedores son constantes en el vecindario, al ser uno de los focos que inciden en la falta de limpieza de las calles, así como de la ocupación de la calzada por un período prolongado, lo cual repercute en la ausencia de estacionamiento de los vehículos en el viario.

Estos hechos, no son nuevos, cuántas veces hemos escuchado a nuestros representantes políticos anunciar que se “retirarán los contenedores y sancionarán a sus propietarios”

Con respecto a las anomalías detectadas en estos contenedores en nuestro último “trabajo de campo”, sobre la total inobservancia de los artículos 89 a 94, de la OMLPGR, destacamos las siguientes: los residuos depositados en los contenedores no se corresponden a residuos de construcción y demolición, irregularidades en la identificación exterior del contenedor (nombre o razón social, domicilio, número de identificación, código de la autorización, etc.); ausencia de franja reflectante en las esquinas del contenedor ocupando la calzada; no disponer de cualquier cubierta que impida el vertido o esparcimiento de los residuos o elementos de éstos, por la acción del viento u otro agente atmosférico; carga de residuos o materiales excediendo del nivel del límite superior de la caja del contenedor; etc.

Por ello, la A.VV. Nuevo Porvenir, formula la siguiente PREGUNTA:

Código Seguro De Verificación	6wPMgfNYstDIFHSn6Nvn6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina Nuria Moreno Cuello	Firmado	07/01/2026 09:41:43 05/01/2026 14:22:16
Observaciones		Página	6/22
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6wPMgfNYstDIFHSn6Nvn6Q==		

Sra. Presidenta, qué razones y motivaciones han determinado que habiendo transcurrido prácticamente un año desde que esta asociación vecinal trajo por primera vez este asunto a esta JMDS, a día de hoy, se sigan produciendo el incumplimiento, en la mayoría del articulado de la OMLPGR. Asimismo, solicitamos se comunique al pleno de esta JM, el número de expedientes sancionadores abiertos por el órgano competente a las empresas que incumplen las normas que rigen sobre estos contenedores, las sanciones tanto económicas como de carácter administrativo efectuadas y, por último, cuándo se pretende corregir la inobservancia de esta ordenanza municipal en este barrio, en nuestro distrito, en nuestra ciudad”

D. Antonio González, explica la pregunta relacionada con el incumplimiento de la ordenanza municipal sobre la limpieza pública de los residuos respecto a los contenedores de obras colocados en la vía pública. Afirma que es un incumplimiento total del Reglamento, artículo por artículo.

Explica la Sra. Presidenta, que, tanto Lipasam como la Gerencia de Urbanismo han informado de que realizan inspecciones de obras cada semana. Se ha solicitado a la Policía Local las actas, pero piden más tiempo, pues hay que disociar los datos personales por Ley. En principio se tendrá para los próximos días, por lo que se les haría llegar antes de la siguiente Junta Municipal. Comenta que no es una situación caótica y que se seguirá reclamando a la Policía, Lipasam y a la Gerencia, que sean estrictos con las inspecciones, incluso cuando hay algún contenedor con material de obra, no cuba, también se avisa a la inspección y a la Gerencia.

D. Fernando Vital, suplente de la A.VV. NUEVO PORVENIR, abandona la sesión por motivos personales.

4.3.- Pregunta que formula AMPA TIBIDABO si se ha considerado y/o aprobado la obra de entrada al colegio, para solucionar la problemática del tránsito de vehículos en calle Ulía con Tibidabo a las horas de entrada y salida del colegio Aníbal González.

“El CEIP Aníbal González cuenta con un censo de 500 alumnos y alumnas, todos ellos con acceso al centro por tres puertas con diferentes ubicaciones, donde dos de ellas se encuentran casi contiguas.

En este sentido, encontramos una situación compleja ante el acceso y salida de menores, encontrándose a un paso de la carretera con la afluencia de viandantes y vehículos que se aglutan.

A diario confluyen alumnos y sus familias que tienen que entrar por calle Ulía con el alumnado y familias que tienen que pasar por medio de ellos en una acera de 1 metro de amplitud, por lo que finalmente siempre acaban exponiéndose menores y adultos en medio de la carretera.

En una conversación con la Delegada, se nos comunica que pasaría una mañana para ver la afluencia y, por consiguiente, hacer una valoración del peligro que otorga esta situación.

La dirección del centro nos comenta que está en trámite

PREGUNTA:

¿Se ha considerado y/o aprobado esta obra?

Por la peligrosidad que esto conlleva y la imposibilidad por parte del centro de contar con más puntos de acceso al centro”.

Empieza, Dña. Gloria Gutiérrez, titular del AMPA TIBIDABO, agradeciendo a la Presidenta por el voto de apoyo a las AMPAS y explica la pregunta.

La Sra. Presidenta responde que es algo que también han considerado con Rocío, directora del Centro, y que se ha trasladado a Urbanismo, pero que se intentará hacer cuando no haya niños en el colegio, pues es una salida de emergencia de un centro educativo que no se puede bloquear, aunque sea un tiempo pequeño. Termina comentando que ya está el proyecto terminado para la mejora de los cuartos de baños.

4.4.- Ruego que formula AMPA TIBIDABO para que, dada la importancia que cobran la limpieza e higiene en centros docentes, se complete, a la mayor brevedad posible, el equipo de limpieza con la incorporación del integrante que se lleva requiriendo desde el curso pasado.

Código Seguro De Verificación	6wPMgfNYstDIFHSn6Nvn6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	07/01/2026 09:41:43
	Nuria Moreno Cuello	Firmado	05/01/2026 14:22:16
Observaciones			
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6wPMgfNYstDIFHSn6Nvn6Q==		

“Solución a la falta de personal de limpieza del C.E.I.P. Aníbal González.

EXPONE

Que al centro le corresponde un equipo de limpieza formado por 4 integrantes.

Que el pasado curso 2024/2025 el centro ya sufrió merma en el número de integrantes de dicho equipo durante todo el período lectivo.

Que la dirección del centro pidió que se enviase 1 persona al mismo para completar el equipo de limpieza y que éste pudiese realizar su trabajo de manera eficaz.

Que dicha petición no fue atendida, terminando el equipo de limpieza el curso 2024/2025 con un integrante menos, con todo lo que ello conlleva y significa para el mantenimiento de la salubridad de las instalaciones educativas.

Que comenzamos el curso 2025/2026 manteniéndose incompleto el equipo de limpieza.

RUEGO

Dada la importancia que cobran la limpieza e higiene en centros docentes, máxime cuando acuden a los mismos alumnado de infantil, se complete a la mayor brevedad posible el equipo de limpieza con la incorporación del integrante que llevamos requiriendo desde el curso pasado”.

Dña. Gloria Gutiérrez, pide una limpieza general y poner una red en ventanales para impedir que las palomas entren y aniden.

La Sra. Presidenta explica que se está coordinando con el zoosanitario, al igual que en otros colegios, pues el sistema de redes no funciona demasiado y hay otras medidas que están barajando, utilizadas por un colegio del centro y está dando resultado.

4.5.- Pregunta que formula Grupo Municipal PSOE sobre cuándo tiene previsto el Ayuntamiento de Sevilla restablecer de manera plena las líneas de Tussam a su paso por el Polígono Sur.

“El Polígono Sur es un territorio con especial vulnerabilidad social, donde el transporte público no constituye un lujo, sino una herramienta básica de acceso al empleo, la educación, la sanidad y los servicios administrativos.

Desde enero, el desvío o supresión de paradas y recorridos de varias líneas de TUSSAM ha supuesto, según denuncian asociaciones y plataformas vecinales, que miles de familias vean incrementadas sus dificultades de movilidad cotidiana, acentuando las desigualdades y el aislamiento del barrio.

Las continuas protestas de la plataforma vecinal hacen evidente la necesidad de restablecer con garantías las líneas, mientras que los comunicados sobre la restitución parcial de las líneas 30, 31 y 32 a principios de junio ponen de manifiesto que se trata de una cuestión trascendental para la vida diaria de los vecinos y vecinas, y que requiere mayor transparencia y medidas estructurales inmediatas.

Por todo ello, el grupo Municipal Socialista plantea la siguiente,

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Ayuntamiento de Sevilla restablecer de manera plena las líneas de TUSSAM a su paso por el Polígono Sur?”

D. Pablo del Río, titular del Grupo Municipal PSOE, lee la pregunta.

Comenta la Sra. Presidenta, que TUSSAM no ha suprimido ninguna de las líneas que dan servicio al Polígono Sur, sino que lo que se ha hecho es activar desvíos de sus itinerarios habituales, a raíz de una serie de apredreamientos sufridos en las zonas más conflictivas del barrio, en concreto, las líneas 31 y 32, dejaron de circular por la calle Ortiz Muñoz y el tramo final de Victoria Domínguez Cerrato, estableciendo como recorrido alternativo de máxima penetración al barrio, la calle Padre José Sebastián Bandarán. Sigue explicando que esta modificación ha supuesto la supresión de determinadas paradas alternativas a distancias entre los 150 y 450 metros de las suprimidas. Sigue comentando que entiende que esta situación pueda provocar algunas molestias a los vecinos, que necesitan y hacen un buen uso del transporte público, pero que estos incidentes reiterados nos obligan a tomar esta medida, que

Código Seguro De Verificación	6wPMgfNYstDIFHSn6Nvn6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina Nuria Moreno Cuello	Firmado	07/01/2026 09:41:43 05/01/2026 14:22:16
Observaciones		Página	8/22
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6wPMgfNYstDIFHSn6Nvn6Q==		

tiene como único objetivo preservar la seguridad de usuarios y trabajadores, manteniendo el servicio al conjunto de habitantes del Polígono Sur.

Termina diciendo que se sigue trabajando con las instituciones para encontrar una solución definitiva que permita restablecer los anteriores itinerarios, y que estarán informados de todo.

Contesta D. Pablo del Río, diciendo que no hay actuaciones concretas ni plazo de restablecimiento normal de las líneas, a lo que contesta afirmativamente la Sra. Presidenta, diciendo que se sigue trabajando para volver al anterior itinerario.

4.6.-Ruego que formula Grupo Municipal PSOE para que se facilite la relación completa de contenedores de basura y de recogida selectiva instalados en el Distrito Sur especificando: contenedores de orgánica, de envases, de vidrio, de papel y de resto. Dicha información deberá incluir la ubicación exacta y la cantidad de unidades de cada tipo de contenedor, así como su representación en un mapa o plano actualizado del Distrito.

“Con objeto de disponer de información detallada en relación a los contenedores de basura y de reciclaje existentes en el Distrito Sur, y en aras de garantizar la transparencia, la planificación y el adecuado seguimiento de los servicios municipales, este Grupo Municipal Socialista formula el siguiente

RUEGO

Que se facilite a este Grupo la relación completa de contenedores de basura y de recogida selectiva instalados en el Distrito Sur, especificando:

- Contenedores de orgánica.
- Contenedores de envases.
- Contenedores de vidrio.
- Contenedores de papel.
- Contenedores de resto.

Dicha información deberá incluir la ubicación exacta y la cantidad de unidades de cada tipo de contenedor, así como su representación en un mapa o plano actualizado del Distrito”.

D. Pablo del Río, titular del Grupo Municipal PSOE, lee el ruego.

Contesta la Sra. Presidenta de la Junta, que la información se ofrecerá en la oficina principal de Lipasam, concertando una cita para lo cual habrá que comunicárselo mediante cita electrónica a través de info@lipasam.es

Toma la palabra Dña. Sonia Gaya, diciendo que el ruego tiene un motivo, pues se ha hecho una propuesta de modificación de la tasa de residuos para fomentar la Ley de Economía Circular de la Junta que va a suponer, junto con la subida del agua, un gasto para una familia media de casi 500 euros al año, por lo que los ciudadanos querrán saber, si van a pagar más, dónde están esos contenedores, qué acceso va a tener la ciudadanía a esos contenedores de residuos, para saber si es viable cumplir el objetivo de la Ley.

La Sra. Presidenta termina diciendo que para contactar con Lipasam, escribir a info@lipasam.es

4.7.-Pregunta que formula Grupo Municipal VOX sobre si cabe la posibilidad, por parte de la empresa adjudicataria de la caseta situada en el tramo de la Avenida Ronda del Tamarguillo con calle Tamarguillo, del cierre de la misma y que la Delegada de Servicios Sociales o entidades colaboradoras actúen para la reubicación y atención adecuada de las personas que actualmente ocupan dicha casetilla.

“En el tramo de la avenida de la Ronda del Tamarguillo paralela con calle Tamarguillo, en concreto en la zona del Parque que cuenta con un carril bici, parque infantil y cancha de baloncesto, se encuentra una caseta de un centro de transformación eléctrica que ha sido forzada y utilizada como refugio por un grupo de personas indigentes. Esta situación ha derivado en problemas de salubridad y convivencia.

Código Seguro De Verificación	6wPMgfNYstDIFHSn6Nvn6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina Nuria Moreno Cuello	Firmado	07/01/2026 09:41:43 05/01/2026 14:22:16
Observaciones		Página	9/22
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6wPMgfNYstDIFHSn6Nvn6Q==		

Acumulación de suciedad y malos olores, deterioro del entorno y sensación de inseguridad entre los vecinos que hacen uso del parque. Estas personas hacen sus necesidades en el parque al no tener, donde acudir, cuando el centro comercial esta cerrado.

Creemos que la Delegación de Asuntos Sociales debería intervenir para ayudar a estas personas y facilitarles una solución, que no pase por vivir en una caseta de un centro de transformación.

Con todo lo anterior se insta al Distrito responda la siguiente PREGUNTA:

¿Cabe la posibilidad que por parte de la empresa adjudicataria cierre la caseta y que la Delegación de Servicios Sociales, o en su caso entidades colaboradoras, actúen para la reubicación y atención adecuada de las personas que actualmente ocupan dicha casetilla?"

Lee la pregunta D. Hernán Ferrero, titular del Grupo Municipal VOX.

La Sra. Presidenta comenta que han trasladado esta situación a UMIES, pues son ellos los que se encargan de dicha situación, la cual es difícil porque si ellos no se quieren mover, no pueden moverse, así como se ha informado a la Gerencia de Urbanismo. Termina diciendo que se mantendrá informado de todo lo que les vayan trasladando.

Incide D. Hernán, comentando que aparte de los UMIES, están los trabajadores sociales, a quienes hay que dirigirse para atender a estas personas.

4.8.- Ruego que formula Grupo Municipal VOX para que se tomen las medidas oportunas por parte del Ayuntamiento, para que se reduzca en lo posible situaciones como cortes de luz prolongados, que afectan a numerosos vecinos, debido a la acción de las plantaciones ilegales de marihuana.

"Durante el pasado mes de agosto en plena ola de calor, se produjo un incidente en el transformador ubicado en la calle Mago de Oz cerca de los comerciales, debido a la acción de las plantaciones de ilegales de marihuana.

Este hecho provocó cortes de luz prolongados, afectando a numerosos vecinos, quienes, en condiciones extremas, se quedaron sin suministro eléctrico y sufrieron daños en sus aparatos de aire acondicionado.

La situación generó un gran malestar entre los residentes en su mayoría personas trabajadoras que buscan una vida digna y que por esta causa se vieron obligadas a soportar incomodidades y riesgos para su bienestar.

A toda esta situación, hay que sumar estudios que se realizaron anteriormente de como afectan las plantaciones de marihuana al desarrollo de los niños y al entorno en general que son completamente negativos para un entorno seguro.

Con todo lo anterior, esta vocalía formula el siguiente RUEGO:

Rogamos que se tomen las medidas que se estimen oportunas por parte del Ayuntamiento, para que se reduzca en lo posible este tipo de situaciones que tanto daño ocasionan a los vecinos".

Lee el ruego D. Hernán Ferrero, titular del Grupo Municipal VOX.

La Presidenta comenta que se recoge dicho ruego.

4.9.- Pregunta que formula Grupo Municipal CON PODEMOS-IU sobre si tiene conocimientos el Distrito de la fecha real de fin de obra de mejora en la tubería de saneamiento en la calle Utrera y aledaños. Qué medidas ha tomado el Distrito o el Ayuntamiento para que la empresa ejecutoria cumpliera los plazos. En caso de que llegasen las lluvias e hiciera el tránsito a pie peligroso por la calle, tiene el Distrito realizado algún plan de asistencia a las personas de mayor edad y dependientes para asegurarles el derecho a su desplazamiento.

"El barrio del Tiro de Línea viene sufriendo inundaciones periódicas desde hace años, pero con más frecuencia en los últimos años como consecuencia del cambio climático.

Sus vecinos reclaman una solución integral a esta lacra, como parche a una respuesta definitiva de más calado, el Ayto de Sevilla ha realizado obras de mejora en la tubería de saneamiento en la calle Utrera y aledaños y el posterior adecentamiento del pavimento.

Código Seguro De Verificación	6wPMgfNYstDIFHSn6Nvn6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	07/01/2026 09:41:43
	Nuria Moreno Cuello	Firmado	05/01/2026 14:22:16
Observaciones		Página	10/22
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6wPMgfNYstDIFHSn6Nvn6Q==		

La obra comenzó previo al verano, con fecha de finalización el próximo de Septiembre, por el ritmo de ejecución, es evidente que no es probable que pueda finalizar en dicha fecha, pero los vecinos y en especial los de mayor edad ven con preocupación la posible llegada de las lluvias, haciendo imposible el tránsito a pie desde sus casa al resto de la ciudad, y desconocen la fecha real de fin de obra, lo que les crea gran ansiedad, esto se une a que observan a su vez pocos efectivos ejecutando la obra, no se trabaja por las tardes, no se trabaja los sábados ni domingos etc...

Por todo ello, el Grupo Municipal Con Podemos – Izquierda Unida formula las siguientes PREGUNTAS:

- *¿Tiene conocimiento el Distrito de la fecha real de fin de obra?*
- *¿Qué medidas ha tomado el Distrito o el Ayto para que la empresa ejecutora cumpliera los plazos?*
- *¿En caso de que llegasen la lluvias e hiciera el tránsito a pie peligroso por la calle, tiene el Distrito realizado algún plan de asistencia a las personas de mayor edad y dependientes para asegurarles el derecho a su desplazamiento?"*

D. Ignacio Martín José Martín, titular del Grupo Municipal CON PODEMOS-IU, explica la pregunta.

Comenta la Sra. Presidenta que conoce la situación, que la última riada estuvo con los vecinos, que es una situación que lleva pasando muchos años y eso fue una de las motivaciones de la solicitud a Emasesa para el arreglo de la calle completa donde están haciendo una red de saneamiento nueva y, se coordinó con Urbanismo para el arreglo de la calzada también. Explica que hasta el 30 de septiembre tenía de fecha límite la obra de Emasesa y que el 1 del mismo mes ya estaban picando las aceras para renovarlas, termina diciendo que, aproximadamente, para final de noviembre, la obra se quedaría totalmente finalizada, pues su parte, Emasesa ha acabado un mes antes.

4.10.- Pregunta que formula Grupo Municipal CON PODEMOS-IU sobre qué medidas concretas se han tomado para dar cumplimiento al acuerdo de retirada de los vehículos de TUSSAM y Lipasam del CD Polígono Sur. Cuál es el calendario de actuaciones para la rehabilitación real de la pista deportiva de La Pirotecnia, de acuerdo a lo aprobado en la JMD, más allá de su simple cierre. En qué situación se encuentra la reposición de la pista de la Plaza Alcalde Horacio Hermoso, y cuándo se prevé su reinstalación. Qué actuaciones tiene previstas el IMD para garantizar el mantenimiento y recuperación de las pistas públicas del Distrito Sur, ante el progresivo desmantelamiento que se viene observando.

*"En anteriores sesiones de la Junta Municipal del Distrito Sur fueron aprobadas varias propuestas de nuestro grupo político, encaminadas a la **recuperación de espacios deportivos públicos** que, lejos de mejorar, han visto agravada su situación.*

*Por un lado, en relación con el **CD Polígono Sur**, se aprobó instar a la retirada de los vehículos de Lipasam que indebidamente ocupan las instalaciones, además de recuperar su uso deportivo. Sin embargo, a día de hoy los coches de Lipasam continúan estacionados en el interior del centro, incumpliéndose el acuerdo y manteniéndose un uso inadecuado que expulsa a la ciudadanía del deporte.*

*Por otro lado, respecto a la **pista deportiva de La Pirotecnia**, cuya recuperación fue igualmente aprobada, el único cambio que se ha producido es el **cierre con candado de las instalaciones**, imposibilitando su utilización por parte de los vecinos y vecinas. Esto contradice el espíritu de la propuesta, que era precisamente rehabilitarla con arreglo del pavimento, colocación de porterías y canastas, instalación de redes y sustitución del vallado.*

*A ello se suma la **pista retirada en la Plaza Alcalde Horacio Hermoso**, cuya reposición fue igualmente aprobada en la JMD, sin que hasta la fecha exista información sobre su reubicación o reposición. Y además desconocemos dónde ha ido a parar dicha instalación..*

*Y como ejemplo reciente de esta tendencia preocupante, se ha procedido incluso a la **retirada del tablero de la canasta de baloncesto** en la pista junto a la Asociación Familiar La Oliva. Este hecho, lejos de mejorar la situación, representa un paso más en el desmantelamiento de las pocas instalaciones deportivas con las que cuenta el distrito.*

*En conjunto, la situación de las **pistas deportivas públicas del Distrito Sur** es crítica: en lugar de recuperarse y ponerse en valor, están siendo cerradas, deterioradas o directamente*

Código Seguro De Verificación	6wPMgfNYstDIFHSn6Nvn6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	07/01/2026 09:41:43
	Nuria Moreno Cuello	Firmado	05/01/2026 14:22:16
Observaciones		Página	11/22
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6wPMgfNYstDIFHSn6Nvn6Q==		

desmanteladas, privando a la juventud y a la ciudadanía en general de espacios básicos para la práctica del deporte, el ocio saludable y la convivencia vecinal.

Por todo ello, el Grupo Municipal Con Podemos – Izquierda Unida formula las siguientes PREGUNTAS:

- 1. ¿Qué medidas concretas se han tomado para dar cumplimiento al acuerdo de retirada de los vehículos de TUSSAM y Lipasam del CD Polígono Sur?*
- 2. ¿Cuál es el calendario de actuaciones para la rehabilitación real de la pista deportiva de La Pirotecnia, de acuerdo a lo aprobado en la JMD, más allá de su simple cierre?*
- 3. ¿En qué situación se encuentra la reposición de la pista de la Plaza Alcalde Horacio Hermoso, y cuándo se prevé su reinstalación?*
- 4. ¿Qué actuaciones tiene previstas el IMD para garantizar el mantenimiento y recuperación de las pistas públicas del Distrito Sur, ante el progresivo desmantelamiento que se viene observando?"*

D. Ignacio Martín José Martín, titular del Grupo Municipal CON PODEMOS-IU, explica la pregunta.

Con respecto a lo que se comenta del espacio del Polígono Sur donde están los vehículos, comenta la Sra. Presidenta, fue algo acordado anteriormente con el Distrito, por su parte dice que están requiriendo a Lipasam la retirada y que Lipasam está buscando un espacio para ellos, saben que es algo que tienen que solucionar pero que no es rápido, pues no es fácil encontrarles un espacio. Explica que, por su parte, seguirán exigiendo a Lipasam, pero no es fácil darle solución y la están buscando.

En relación con la segunda pregunta, comenta que ha sido un cierre por vandalismo, ha habido quejas de vecinos y se tomó la decisión de cerrarla.

Contestando a la tercera pregunta, no se volverá a abrir la pista en el mismo sitio, se está trabajando para ver qué mejoras se pueden hacer en esa plaza, donde van mayoritariamente niños, comenta que han escuchado a los vecinos que, a pesar de no estar representados en la Junta, forman parte del barrio.

El suplente de la Asociación Cultural y Deportiva Artes Marciales Escuela Taekwondo Tao, D. José María Algora, se queja pues dice que no se cumple lo que se aprueba en Junta.

Toma la palabra D. Luis Duarte, comentando que tiene una pregunta urgente y que no sabe si realizarla al terminar el turno de preguntas o al final de la sesión, a lo que la Sra. Presidenta responde que, primero hay que aprobarla y luego presentarla por escrito, sigue comentando D. Luis que es una especie de ruego que le ha surgido tras el envío de la convocatoria, a lo que la Sra. Presidenta contesta que hay que presentarlo por escrito.

QUINTO: Propuestas de las entidades de Participación Ciudadana.

5.1.- Propuesta que formula AVV NUEVO PORVENIR, atendiendo a la conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Antonio Machado, insta al servicio de Parques y Jardines a la restitución de los ejemplares de araucarias australianas (*Araucaria bidwillii*) que fueron plantados en su día o, al menos, uno de ellos, como participación del Ayuntamiento en esta efeméride. Asimismo, proponen la realización de una poda vegetal donde se halla la cartela que da nombre a la Glorieta al encontrarse ésta totalmente cubierta por la vegetación impidiendo su visualización.

"Conmemoramos en el presente año, el 150 aniversario del nacimiento de Antonio Machado, donde se han celebrado y se celebran distintas actuaciones en relación con ésta efeméride por distintas fundaciones y organismos, sin que nos conste que nuestro ayuntamiento haya liderado u organizado ningún evento con relación a ello. Así, se celebró en el inicio del año la exposición "Los Machados, retratos de familia" organizada por la Fundación Unicaja en el Centro de la Cultura de la Real Fábrica de Artillería; en el mes de julio se llevó a cabo un programa de actos organizado por la Fundación Casa de Alba celebrado en el Palacio de Las Dueñas; asimismo, la Fundación Unicaja, en su sede de la avenida de La Palmera, 45,

Código Seguro De Verificación	6wPMgfNYstDIFHSn6Nvn6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	07/01/2026 09:41:43
	Nuria Moreno Cuello	Firmado	05/01/2026 14:22:16
Observaciones			
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6wPMgfNYstDIFHSn6Nvn6Q==		

ha inaugurado, en el presente mes, la exposición 'Sevilla y Antonio Machado. 150 aniversario del nacimiento del poeta (1875-2025)".

*Pues bien, en el Parque de María Luisa encontramos una glorieta dedicada a los hermanos Machado (Manuel y Antonio). Glorieta de forma circular con una fuente en medio. La rodean tres bancos que conforman los tres accesos de que dispone la glorieta, y en sus extremos anaqueles. Está circundada por tres majestuosas araucarias australianas (*Araucaria bidwillii*) plantadas en 1931. Estas araucarias son merecedoras de medidas específicas de protección, por las características excepcionales de su porte, edad, rareza, significación histórica, interés científico, educativo, estético, paisajístico, etc., son únicas en el Parque.*

Originalmente el grupo estaba formado por seis ejemplares (un par a cada lado de los tres caminos que se adentran en la glorieta). Actualmente quedan solo tres de ellas formando parte del catálogo de Árboles singulares de la ciudad de Sevilla, publicado por el ayuntamiento en 2022.

*Por ello, presentamos la siguiente PROPUESTA (primera). La A.VV. Nuevo Porvenir, atendiendo a la mencionada conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de nuestro vecino Antonio Machado, insta al Servicio de Parques y Jardines a la restitución de los ejemplares de araucarias australianas (*Araucaria bidwillii*) (que fueron plantados en su día o, al menos, uno de ellos, como participación de nuestro ayuntamiento en esta efeméride. Asimismo, proponemos la realización de una poda vegetal donde se halla la cartela que da nombre a la Glorieta al encontrarse ésta totalmente cubierta por la vegetación impidiendo su visualización".*

El titular de la Asociación, D. Antonio González, lee la propuesta y lee unos versos de Antonio Machado donde relaciona la fuente del parque con su hermano Manuel.

Se pasa a votación la propuesta:

A favor: todos
En contra: nadie
Abstención: nadie

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

La Presidenta indica que Parques y Jardines ha comentado que en el año 2007 se intentó la plantación de las marras existentes en las entradas de la Glorieta con individuos de la especie, pues tres de ellas habían desaparecido. Las condiciones climatológicas de nuestra ciudad, no son las mejores para esta especie que requiere climas templados y con mayor humedad, sigue diciendo que debido a la propia competencia de las que están en pie, es difícil el arraigo y desarrollo de otras de menor tamaño por la singularidad de esta especie y su estrategia reproductiva y de eliminación de competencia de congéneres. Termina diciendo que en estos momentos, se tiene en estudio la posibilidad de adquirir ejemplares de mayor tamaño a los que se plantaron en aquella ocasión a fin de mejorar la viabilidad y desarrollo de los mismos.

El suplente de la Asociación Cultural y Deportiva Artes Marciales Escuela Taekwondo Tao, D. José María Algora, manifiesta que la Sra. Presidenta debe exponer su intervención antes de la votación, pues opina que la exposición es contraria a lo que se ha aprobado por unanimidad.

5.2.- Propuesta que formula AVV NUEVO PORVENIR, para la exposición, por parte de un técnico competente, a través de la Junta Municipal, del conjunto de actuaciones de mejoras previstas por el Ayuntamiento en las inmediaciones del Centro de Salud del Porvenir.

"Por parte del Ayuntamiento se ha publicado el próximo inicio de obras en el entorno del Centro de Salud del Porvenir, consistente en la mejora de la red de alcantarillado, supresión de barreras arquitectónica y urbanísticas y sustitución/mejora pavimentación de adoquín de la calle Porvenir, sin que nada de estos aspectos hayan sido comunicado ni expuestos para conocimientos de vecinos y asociaciones que vienen demandando mejoras como las

Código Seguro De Verificación	6wPMgfNYstDIFHSn6Nvn6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	07/01/2026 09:41:43
	Nuria Moreno Cuello	Firmado	05/01/2026 14:22:16
Observaciones			
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6wPMgfNYstDIFHSn6Nvn6Q==		

mencionadas y otras complementarias, véase convocatorias de JMDS de 28/10/2024 y 31/03/2025.

Por ello, presentamos la siguiente **PROPUESTA** (segunda). Que un técnico competente, a través de esta Junta Municipal, exponga el conjunto de actuaciones de mejoras previstas por el Ayuntamiento en las inmediaciones del Centro de Salud del Porvenir”.

La Sra. Presidenta, vuelve a comentar que es una obra tanto de Emasesa como de Urbanismo, trabajando coordinadamente. D. Antonio pregunta si tan difícil es traer a un técnico para que explique.

Se procede a votación:

A favor: resto

En contra: nadie

Abstención: 4 (PP)

Se aprueba la propuesta por mayoría.

5.3.- Propuesta que formula AMPA TIBIDABO, para que los responsables de mantenimiento e higiene de los centros educativos asuman su responsabilidad y actúen de manera efectiva ante la proliferación de plagas de palomas, enviando personal especializado que elimine de forma inmediata dicha plaga que sufre el centro y que está provocando problemas de salud que se irán acrecentando con el paso del tiempo y que se coloquen los sistemas antiaves que se estimen oportunos, homologados o que se cumpla con las normas establecidas para evitar esta situación.

“En los últimos años hemos ido comprobando cómo va proliferando en el centro el número de palomas que van anidando en la estructura de nuestro centro, especialmente en las ventanas.

La suciedad y los excrementos generados por estas aves se están filtrando en los conductos de ventilación, diseñados para la bioclimatización de nuestras instalaciones. Esta situación ha provocado que el aire que respiran nuestro alumnado y el personal laboral esté contaminado por excreciones, plumas, pulgas y huevos en estado de descomposición, generando un ambiente tóxico y un nauseabundo olor que resulta inaceptable en un centro educativo.

Llevamos mucho tiempo advirtiendo sobre este peligro, habiéndose convertido en una amenaza inminente para la salud de todos los que se encuentran en el centro.

A esto sumamos que nos encontramos con un número de limpiadores por debajo de lo establecido por la normativa de forma recurrente, por lo que el esfuerzo que realizan para mantener el centro en un estado correcto es insuficiente. Sin embargo, pensamos que este tipo de problema no se soluciona con más limpiadores sino que requiere recursos especializados que intervengan en una situación tan crítica.

La preocupación de la comunidad educativa va en aumento con los casos detectados de gripe aviar en Sevilla.

Propuesta

Que los responsables de mantenimiento e higiene de los centros educativos asuman su responsabilidad y actúen de manera efectiva ante esta problemática, enviando personal especializado que elimine de forma inmediata la plaga de palomas que sufre nuestro centro y que está provocando problemas de salud que se irán acrecentando con el paso del tiempo. Se coloquen los sistemas antiaves que este organismo estime oportuno, homologado o cumpla las normas establecidas, para evitar seguir con esta anidación”.

Se procede a la votación:

A favor: todos

En contra: nadie

Abstención: nadie

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

Código Seguro De Verificación	6wPMgfNYstDIFHSn6Nvn6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	07/01/2026 09:41:43
	Nuria Moreno Cuello	Firmado	05/01/2026 14:22:16
Observaciones			
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6wPMgfNYstDIFHSn6Nvn6Q==		

Interviene el suplente de la Asociación Cultural y Deportiva Artes Marciales Taekwondo Tao, D. José María Algora, sobre lo que está sucediendo en el Pleno con respecto a lo que se vota y luego se cambia, a lo que responde la Sra. Presidenta, que la mediadora del Defensor del Pueblo Andaluz comentó, que ellos proponen pero que decidía la dirección del Distrito, pues para eso se ha votado por los ciudadanos.

5.4- Propuesta que formula ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA ARTES MARCIALES TAEKWONDO TAO, para instar tanto al Ayuntamiento de Sevilla como a la Presidencia de la Junta Municipal del Distrito Sur, al cumplimiento de lo establecido en los informes del Defensor del Pueblo Andaluz, a la introducción de un nuevo punto en el orden del día de la Junta Municipal sobre los temas pendientes y elevar al Pleno del Ayuntamiento de Sevilla la propuesta aprobada en pleno en mayo.

"Primero: En la Junta Municipal del Distrito Sur, de 26 de mayo del presente, se acordó por mayoría de los miembros, la propuesta 4.2. presentada por la Comunidad General de la Oliva, siendo su acuerdo literal el siguiente:

"Asimismo, que la presente propuesta de acuerdo, caso de ser aprobada por la Junta Municipal de Distrito Sur, a tenor del artículo 63.1 del Reglamento Orgánico General de Organización y Funcionamiento del Pleno del Ayuntamiento de Sevilla, sea elevada al Pleno del Ayuntamiento por la concejala que ostenta la presidencia del Distrito Sur para su debate y votación."

En el día de la presente, la sesión ordinaria del pleno del Exmo. Ayuntamiento de Sevilla, en su punto 6. sobre propuestas de las Juntas Municipales de Distrito, no se han presentado ninguna propuesta para esta sesión, no sabemos porqué no se ha aprovechado esta sesión para presentar la propuesta acordada de la Junta Municipal ó si se ha propuesto para alguna sesión posterior.

Segundo: En el informe que nos remite el Defensor del Pueblo Andaluz de 12 de junio del presente (Se adjunta el Informe), en el apartado tercero la Sra. Presidenta, manifiesta lo siguiente:

"En cualquier caso toma nota de la petición y propone incluir en la convocatoria, dentro del orden del día de la Junta, un apartado y un espacio de tiempo de la celebración de la Junta, dedicado a informar sobre los avances de las propuestas aprobadas. A igual modo que existe ruegos y preguntas."

Tercero: La Notificación resolución denuncia del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, recibida el 15/07/2025 (Se adjunta resolución), presentada por varias entidades de esta Junta Municipal, estable en su resolución el requerimiento al Ayuntamiento de Sevilla a cumplir con las medidas de transparencias y publicación en sede electrónica, portal o página web de las convocatorias y actas de la Junta Municipal de Distrito, estableciendo el plazo de un mes para subsanar dichas irregularidades.

A la fecha de la presente, faltan actas por publicar, se publican actas que no han sido aprobadas, así como las convocatorias de las sesiones de la Junta Municipal del Distrito Sur.

Por todo ello, como titular de la Junta Municipal del Distrito Sur, realiza la siguiente Propuesta para que sea incluida en el Orden del Día de la sesión de Septiembre de la Junta Municipal del Distrito Sur, siendo esta la siguiente:

Proponer a la Junta Municipal del Distrito Sur, tenga en cuenta las consideraciones de la propuesta en la exposición de motivos y se apruebe instar tanto al Ayuntamiento de Sevilla, como a la Presidencia de la Junta Municipal del Distrito Sur al cumplimiento de lo establecido en los informes referidos, a la introducción de un nuevo punto en el orden del día de la Junta Municipal sobre los temas pendientes y elevar al Pleno del Ayuntamiento de Sevilla la propuesta aprobada en el pleno de mayo".

D. José María Algora explica que no se aprueban las Actas y que no se tiene conocimiento de lo que se ha aprobado en los últimos 8 o 9 meses, lo que da margen a que se puedan cambiar las cosas que se votan en la Junta Municipal, comenta que, en primer lugar, se hace una propuesta en mayo por parte de la Comunidad General de La Oliva, para que se traslade desde esta Junta Municipal al Pleno del Ayuntamiento y se han enterado de que el último Pleno se ha quedado vacío sin propuesta de esta Junta Municipal, y no saben por qué no se ha presentado, por parte de la Dirección del Distrito Sur, y, dice, les preocupa como entidad pues ellos intentan que se fomente la participación ciudadana.

Código Seguro De Verificación	6wPMgfNYstDIFHSn6Nvn6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	07/01/2026 09:41:43
	Nuria Moreno Cuello	Firmado	05/01/2026 14:22:16
Observaciones		Página	15/22
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6wPMgfNYstDIFHSn6Nvn6Q==		

Se procede a la votación:

A favor: resto
En contra: nadie
Abstención: 4 (PP)

Se aprueba la propuesta por mayoría.

5.5- Propuesta que formula INTERCOMUNIDAD GENERAL DE PROPIETARIOS BARRIADA NUESTRA SEÑORA DE LA OLIVA, para la búsqueda de soluciones ante el grave deterioro del acerado y las arquetas del interior de la barriada Nuestra Señora de la Oliva, mediante una reunión urgente con la máxima responsabilidad de la Delegación de Urbanismo.

“El grave deterioro del acerado y las arquetas del interior de la barriada Nuestra Señora de la Oliva pone en serio riesgo la integridad de los vecinos; son numerosas la quejas y con razón, sobre todo de personas mayores.

Se adjuntan algunas fotografías de la situación del acerado y arquetas.

Por todo ello, proponemos una reunión urgente con la máxima responsabilidad de LA DELEGACIÓN DE URBANISMO para la búsqueda de soluciones y su inmediata reparación .

Por todo ello

SOLICITA:

A la Sra. Presidenta de la Junta Municipal del Distrito Sur, la inclusión de esta propuesta en la próxima sesión de la junta municipal de septiembre, lo que solicitamos en tiempo y forma en Sevilla a 16 de septiembre de 2025”.

Explica la pregunta D. Manuel Holguín, titular de la Comunidad de Propietarios Barriada Nuestra Señora de La Oliva y comienza diciendo que la Delegada lleva 2 años sin aparecer por el barrio, que ha estado sólo por las afueras y pide una reunión con el Alcalde, pues le quieren dar las quejas a él, comentando la Sra. Presidenta que sí que se han hecho actuaciones en el barrio, sigue comentando D. Manuel, que la única que no ha hecho nada ha sido la Delegada actual. La Sra. Delegada contesta, diciendo que respeta su opinión, pero que sí que ha estado allí, que sí que se han hecho cosas y que la acera que está enseñando no es de hace dos años, que ella lleva aquí un año, pidiendo por favor, que se hable con respeto y sin faltas de respeto. Interviene un miembro de la Junta para calmar la situación.

Se procede a la votación:

A favor: todos
En contra: nadie
Abstención: nadie

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

5.6- Propuesta que formula ASOCIACIÓN CULTURAL PEÑA BÉTICA LA OLIVA, para instar a la Junta Municipal del Distrito sur para que las distintas áreas municipales del Ayuntamiento de Sevilla (seguridad, servicios sociales, etc.), realicen una intervención de urgencia que de respuesta a al incremento del número de personas que viven en las calles del barrio, y que mejore la convivencia vecinal en los barrios.

“En los últimos meses, hemos visto como se ha incrementado el número de personas que viven en las calles de nuestros barrios, tanto en los túneles y como en los huecos de las terrazas de los bajos de nuestras barriadas.

Generando situaciones de seguridad, falta de civismo por algunas personas sin techo, al realizar todas sus necesidades en las inmediaciones de la entrada de los bloques, provocándose algunos incidentes de convivencia.

En las últimas semanas se ha incrementado nuestra preocupación por las candelas que realizan estas personas, en los túneles y en las paredes de nuestros bloques, pudiéndose generar un incendio de mayores dimensiones que lleguen a las viviendas de los vecinos y vecinas más cercano. Se adjuntan fotos.

Código Seguro De Verificación	6wPMgfNYstDIFHSn6Nvn6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina Nuria Moreno Cuello	Firmado	07/01/2026 09:41:43 05/01/2026 14:22:16
Observaciones		Página	16/22
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6wPMgfNYstDIFHSn6Nvn6Q==		

Por todo ello, en representación de las entidades de la Ronda de la Oliva y como titular de la Junta Municipal del Distrito Sur, realiza la siguiente Propuesta:

Instar a la Junta Municipal del Distrito Sur para que las distintas áreas municipales del Ayuntamiento de Sevilla (Seguridad, Servicios Sociales, etc.), realicen una intervención de urgencia que dé respuesta a la situación generada, y que mejore la convivencia vecinal en nuestros barrios”.

Explica la pregunta el titular de la Asociación Cultural Peña Bética de La Oliva, D. Enrique Domínguez, diciendo que temen que los “sin techos”, se vayan, por el frío, al pasadizo de La Oliva, que hay 3 okupas, metieron fuego a 2, afectando a la parte interior de un bar, por lo que hay que buscarle una solución.

Se procede a la votación:

A favor: todos
En contra: nadie
Abstención: nadie

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

SEXTO: Propuestas de los Grupos Municipales.

6.1.-Propuesta que formula Grupo Municipal PSOE, para instar a la Delegación del Distrito Sur a convocar, de manera urgente, la comisión de seguimiento de la Cabalgata, garantizando la participación de todos los grupos políticos y asociaciones vecinales, tal y como se aprobó en esta Junta. Informar del estado de los trámites administrativos, incluyendo la licitación de expedientes y la solicitud al Ateneo de las carrozas. Establecer un calendario de actuaciones con plazos concretos para asegurar su correcta organización y celebración de la Cabalgata de Reyes 2026 en el Distrito Sur.

“En su sesión de 27 de enero de 2025, esta Junta Municipal del Distrito Sur adoptó el acuerdo de crear una comisión de seguimiento para la organización de la Cabalgata de Reyes en nuestro distrito, en la que se garantizara la participación de los grupos políticos y asociaciones vecinales. Sin embargo, hasta la fecha, dicha comisión no ha sido convocada, ni se ha contado con los representantes de los partidos ni de la sociedad civil, incumpliéndose lo acordado.

A apenas tres meses y medio de la celebración de la Cabalgata, se constata además que no se ha licitado ningún expediente para tal fin, mientras que en otros distritos sí se han iniciado los trámites oportunos. Del mismo modo, se desconoce si se ha realizado la solicitud al Ateneo de Sevilla para disponer de las carrozas, lo que genera incertidumbre y preocupación sobre la correcta organización de un evento de enorme importancia vecinal y social para el Distrito Sur.

Ante la relevancia de esta actividad, su arraigo en el distrito y los incumplimientos de los acuerdos plenarios, es necesario que se garantice la transparencia, la participación política y la adecuada planificación.

Por lo que el Grupo Municipal Socialista propone la siguiente

PROPIUESTA

Instar a la Delegación del Distrito Sur a:

- 1. Convocar de manera urgente la comisión de seguimiento de la Cabalgata, garantizando la participación de todos los grupos políticos y asociaciones vecinales, tal y como se aprobó en esta Junta.*
- 2. Informar del estado de los trámites administrativos, incluyendo la licitación de expedientes y la solicitud al Ateneo de las carrozas.*
- 3. Establecer un calendario de actuaciones con plazos concretos para asegurar la correcta organización y celebración de la Cabalgata de Reyes 2026 en el Distrito Sur”.*

Toma la palabra Dña. Sonia, comentando que, después de 40 años, el Polígono Sur se queda sin cabalgata, que no han encontrado ninguna licitación que tenga que ver con la cabalgata de Reyes del Polígono Sur, ni contacto con El Ateneo para llevar a cabo la misma y

Código Seguro De Verificación	6wPMgfNYstDIFHSn6Nvn6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina Nuria Moreno Cuello	Firmado	07/01/2026 09:41:43 05/01/2026 14:22:16
Observaciones		Página	17/22
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6wPMgfNYstDIFHSn6Nvn6Q==		

pide un cronograma de las actuaciones que se van a llevar a cabo en todo lo relativo a la Cabalgata de Reyes Magos del 2026.

Contesta la Sra. Presidenta, explicando que hubo una primera reunión donde estuvieron las asociaciones y que en la próxima, ya Comisión, se convocará también a los Grupos Políticos y a otras Asociaciones que, aunque no acudan a la Junta Municipal, también quieren participar. Comenta que no cabe duda que habrá Cabalgata, está la licitación preparada y en octubre se formará la Comisión de la misma, para informar de todo.

D. Pablo del Río, titular del Grupo Municipal PSOE, comenta que cuando se aprobó, en enero, la formación de una Comisión para la Cabalgata, no era para que fuera informada a posteriori, sino para que se tuvieran en cuenta sus decisiones, pregunta si esa Comisión se va a convocar con antelación, a lo que contesta afirmativamente la Sra. Presidenta.

D. Ignacio José Martín, titular del Grupo Municipal CON PODEMOS-IU, comenta que el año pasado también se aseguró que iba a hacer Cabalgata pero no fue así. Dice que si se va a hacer una Comisión, sea para todos opinar y que todos participen.

Interviene D. José Ramón Marañón, de la Asociación La Paloma de la Tercera Edad, diciendo que todo esto lo propuso la Paloma, que la vez anterior se dijo que se avisó y no se presentó nadie, pero las Asociaciones dicen que no se les avisó, pidiendo que se manden bien los correos para que se presenten a la Comisión.

D. José María Algora, suplente de la Asociación Cultural y Deportivas Artes Marciales Escuela Taekwondo Tao, destaca que es la primera vez que se convoca en el histórico de las Juntas Municipales una Junta extraordinaria en el mes de diciembre solicitada por más del 25% de los votos de los asistentes a la Junta Municipal, por lo que se convocó dicha Junta para hablar de la Cabalgata. La alternativa que plantea el Alcalde es hacer una actividad, "contra Cabalgata", y llevar a los Reyes Magos del Ateneo al Polígono Sur, dice, a Jesús Obrero y cree que eso no debería haber ocurrido tras la Junta extraordinaria que salió por mayoría. Comenta que no se cuenta con las entidades para la participación. Pregunta si se está licitando presupuesto para la Cabalgata y si su importe puede ser el mismo que se utilizó para el pasacalle del día 2 de enero de 2023, que no saben su importe, para poder contar con recursos económicos para recuperar la Cabalgata de Reyes 2026.

Se procede a la votación:

A favor: todos
En contra: nadie
Abstención: nadie

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

6.2.- Propuesta que formula Grupo Municipal PSOE, para instar al Ayuntamiento de Sevilla, a través de las áreas competentes, a que se lleven a cabo las mejoras necesarias para la reapertura y adecuada conservación del Parque Blancanieves, garantizando su seguridad, limpieza y correcto uso, y facilitando mecanismos de control y transparencia para su seguimiento.

"El Parque Blancanieves es un espacio público de uso vecinal en el Distrito Sur que debería estar destinado al juego infantil y al esparcimiento de la comunidad. Sin embargo, actualmente presenta un evidente estado de deterioro: juegos infantiles en mal estado, pavimentos dañados, deficiencias en el alumbrado, mobiliario urbano roto y limpieza insuficiente.

Vecinos y vecinas han trasladado reiteradas denuncias, señalando además usos inadecuados del espacio, como el aparcamiento de vehículos -incluidos algunos vinculados al propio Servicio de Parques y Jardines-, que agravan la situación y afectan al disfrute y seguridad del parque.

La adecuación y mejora de los parques infantiles Blancanieves y de Tráfico figuraba de manera expresa en el programa electoral del equipo de gobierno en el Distrito Sur. Resulta, por tanto,

Código Seguro De Verificación	6wPMgfNYstDIFHSn6Nvn6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina Nuria Moreno Cuello	Firmado	07/01/2026 09:41:43 05/01/2026 14:22:16
Observaciones		Página	18/22
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6wPMgfNYstDIFHSn6Nvn6Q==		

exigible que se informe del grado de cumplimiento y que se adopten medidas concretas con plazos definidos para su ejecución.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone la siguiente:

PROUESTA

Instar al Ayuntamiento de Sevilla, a través de las áreas competentes, a que se lleven a cabo las mejoras necesarias para la reapertura y adecuada conservación del Parque Blancanieves, garantizando su seguridad, limpieza y correcto uso, y facilitando los mecanismos de control y transparencia para su seguimiento”.

Comenta la Sra. Presidenta, que por parte de Parques y Jardines, se está tramitando una asistencia técnica que permita la futura ejecución de las obras de un proyecto de rehabilitación, reforma y adecuación del Jardín de Blancanieves.

Se procede a la votación:

A favor: todos

En contra: nadie

Abstención: nadie

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

Toma la palabra D. Luis Duarte, titular del Grupo Municipal PSOE, diciendo que, si no se ha ido en mucho tiempo, insta a pasar por allí, pues tiene un uso un poco peculiar, dice. Sigue explicando, que es la actual sede de Parques y Jardines y el uso no es el más adecuado, termina diciendo que es una promesa electoral del Partido Popular. Comenta que quiere que conste en acta que han intentado presentar una moción de urgencia, una pequeña intervención, pero que han cometido el error, según la normativa, para que no ocurra más veces, de no presentarla antes del inicio de la sesión, a lo que la Presidenta le comenta que no se le ha aceptado.

6.3.- Propuesta que formula Grupo Municipal VOX, para tapar el hueco del árbol de la Avenida Ramón Carande, frente al número 6, para permitir un uso más eficiente del espacio de aparcamiento y reubicar el contenedor de basura a un lugar más adecuado de modo que se libere también esa plaza de aparcamiento.

“En la Avenida Ramón Carande, frente al número 6, existe un hueco dejado por un árbol que fue talado en su momento.

Este hueco dificulta el correcto aparcamiento de los vehículos de la zona, la cual sufre de escasez de plazas disponibles.

Adicionalmente, junto a ese lugar se encuentra un contenedor de basura que también ocupa una plaza de aparcamiento reduciendo aún más el espacio disponible para los vehículos.

PROUESTA DE ACUERDO

Desde el Grupo Vox proponemos tapar el hueco del árbol para permitir un uso más eficiente del espacio de aparcamiento y reubicar el contenedor de basura a un lugar más adecuado de modo que se libere también esa plaza de aparcamiento. Realizando una mejora general del entorno para optimizar el espacio de aparcamiento”.

Interviene D. Antonio González, titular de la A.VV. Nuevo Porvenir, comentando que la Avda. Ramón Carande se encuentra en el límite oriental que conforma el barrio del Porvenir, él se ha recorrido en dos ocasiones la Avda y dice que él no lo ha visto, por lo que le enseñan una foto. Sigue explicando que la Avda. se diseña durante la Expo del 92, como una vía de circunvalación de la ciudad, es una vía de conexión. Dice que hay una parte de la Avda. donde se bifurca Ramón Carande con Bueno Monreal hasta Felipe II, que en la parte de los números pares se encuentra, la mayoría de arbolado, sobre la calzada, por una serie de circunstancias, se han ido perdiendo arbolado. Sigue explicando, que la Avda. está en una orientación sur-norte, significando que recibe la mayor radiación solar, por lo que se necesitan árboles frondosos, que den sombra, por lo que, si cada vez que van cayendo árboles, dice, se sustituyen por plaza de estacionamiento, la sombra se acaba, refiriéndose al caluroso verano que hemos tenido.

Código Seguro De Verificación	6wPMgfNYstDIFHSn6Nvn6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	07/01/2026 09:41:43
	Nuria Moreno Cuello	Firmado	05/01/2026 14:22:16
Observaciones		Página	19/22
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6wPMgfNYstDIFHSn6Nvn6Q==		

Habla ahora D. Manuel Borrego, titular del Grupo Municipal PSOE, diciendo que van a votar en contra, pues, debería ser sustituido por otro árbol.

Se procede a la votación:

A favor: cinco (PP y VOX)
En contra: nueve (resto)
Abstención: uno (AMPA TIBIDABO)

No se aprueba la propuesta.

6.4.-Propuesta que formula Grupo Municipal CON PODEMOS-IU, para acordar que el Ayuntamiento de Sevilla, dentro de sus competencias, actúe de forma urgente en el centro educativo CEIP Giménez Fernández, mediante una intervención técnica y material que permita resolver de forma prioritaria las incidencias que actualmente impiden el desarrollo normal del curso escolar.

“El CEIP Giménez Fernández, ubicado en el Polígono Sur de Sevilla, se encuentra en una situación alarmante que compromete la integridad estructural del centro y la seguridad del alumnado y profesorado.

Entre diciembre de 2022 y febrero de 2024 se llevaron a cabo obras de climatización financiadas con fondos europeos. Sin embargo, al inicio del curso escolar 2025/2026, el profesorado, al reincorporarse al centro en septiembre, se encontró con una de las aulas completamente inhabilitada por filtraciones, humedad y goteras, localizadas precisamente en la zona donde se había intervenido. Como consecuencia, el centro ha comenzado el curso con ese espacio fuera de uso, lo que afecta directamente a la organización académica y al derecho del alumnado a recibir clases en condiciones dignas.

En enero de 2025, este Grupo Municipal impulsó y logró la aprobación por unanimidad de una propuesta en la Junta Municipal del Distrito Sur para instar a la administración competente a que acometiera las reformas necesarias de manera urgente. Sin embargo, hasta la fecha no se ha producido ningún avance.

A ello se suma una larga lista de deficiencias estructurales y de mantenimiento que han sido comprobadas tras la visita al centro y el contacto con su comunidad educativa:

- Ausencia de fuentes de agua y de baños en el patio.
- Vallado perimetral bajo, oxidado y potencialmente peligroso.
- Baños en mal estado, con azulejos sueltos, rotos, sin tapas ni cerraduras.
- Barandillas desconchadas y desprendidas.
- Puertas dañadas, muchas con sistemas improvisados de cierre.
- Aulas de infantil con persianas rotas que no suben.
- Zonas acolchadas inutilizables.
- Pistas deportivas con desniveles, roturas y riesgo físico.
- Tuberías oxidadas con agua no potable.

Esta situación está provocando una creciente dificultad para que el CEIP pueda desempeñar su función educativa con normalidad. Si no se actúa de manera inmediata, el centro podría enfrentarse a una paralización total de su actividad por falta de espacios seguros y condiciones básicas. Fotos anexas.

Por todo ello, el Grupo Municipal Con Podemos – Izquierda Unida en la Junta Municipal del Distrito Sur realiza la siguiente propuesta:

1. Acordar que el Ayuntamiento de Sevilla, dentro de sus competencias, actúe de forma urgente en el centro educativo, mediante una intervención técnica y material que permita resolver de forma prioritaria las incidencias que actualmente impiden el desarrollo normal del curso escolar”.

Explica la propuesta D. Ignacio José Martín, titular del Grupo Municipal CON PODEMOS-IU, comentando que vuelve a traer a la Junta, la situación en la que se encuentra el CEIP Giménez Fernández. Habla sobre la inadmisión de una parte de su propuesta, diciendo que se le envió el viernes y pregunta por qué se le inadmitió.

Código Seguro De Verificación	6wPMgfNYstDIFHSn6Nvn6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	07/01/2026 09:41:43
	Nuria Moreno Cuello	Firmado	05/01/2026 14:22:16
Observaciones		Página	20/22
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6wPMgfNYstDIFHSn6Nvn6Q==		

Toma la palabra la Sra. Presidenta, explicando que hay colegios que están igual o peor y que teniendo en cuenta el último año de intervención en los colegios, facilitado por ellos en octubre de 2023, se van a ir arreglando progresivamente los baños. La fecha de la última intervención del CEIP Aníbal González fue de 1967 y del CEIP Giménez Fernández fue 2018, explicando que puede ser que sea una parte y otra no, que todo está registrado. Termina diciendo que se están redactando más proyectos, siempre teniendo en cuenta el último año de intervención.

D. Ignacio, muestra su disconformidad con las palabras de la Sra. Presidenta.

D. José María Algora, comenta que se hizo una intervención general en los años 70 en el CEIP Aníbal González, a lo que contesta la Sra. Presidenta que es lo que dicen los directores de los centros y D. Luis Duarte, pregunta si no hay técnicos municipales para saber qué obras han hecho los distintos gobiernos anteriores, la Sra. Presidenta comenta que hay que poner algún criterio pues hay muchos colegios y la situación es muy desbordante.

Se procede a la votación:

A favor: resto
En contra: uno (VOX)
Abstención: nadie

Se aprueba la votación por mayoría.

6.5.- Propuesta que formula Grupo Municipal CON PODEMOS-IU, para que la gestión del ambigú de la Velá del Tiro de Línea se adjudique mediante procedimiento público, abierto y transparente (licitación o convocatoria pública), en el que puedan participar todas las entidades sociales, vecinales, culturales, deportivas y religiosas del barrio, que los criterios de adjudicación sean objetivos y previamente definidos, valorando especialmente el arraigo en el barrio, la trayectoria y la labor social y comunitaria de las entidades solicitantes, que el reconocimiento que se otorga cada año en la Velá sea propuesto por las propias entidades del barrio, mediante un procedimiento participativo que recoja sus sugerencias y permita alcanzar consensos, que el Ayuntamiento garantice la máxima antelación la convocatoria y organización de la Velá, comunicando a todas las entidades con tiempo suficiente la fecha de celebración, así como los plazos y requisitos para participar en la adjudicación del ambigú y en el proceso de propuesta de reconocimientos y que se asegure la publicidad, transparencia y apoyo logístico necesarios en todo el proceso, reforzando el carácter plural y comunitario de la Velá.

“La Velá del Tiro de Línea ha sido una de las celebraciones más importantes y participativas del barrio, en la que convergen asociaciones vecinales, culturales, juveniles, deportivas y religiosas. Estas entidades sostienen la vida comunitaria del barrio durante todo el año, siendo imprescindibles para que la Velá mantuviera su carácter popular.

El ambigú de la Velá tiene una relevancia especial, ya que constituye un espacio de encuentro vecinal y, al mismo tiempo, una fuente de recursos económicos para las entidades que lo gestionan, contribuyendo al sostenimiento de sus actividades sociales y culturales.

Sin embargo, en los últimos años se han producido problemas de información y de transparencia. Las entidades han manifestado que a pocos días de la celebración desconocían incluso la fecha exacta de la Velá, así como los procedimientos de adjudicación del ambigú o de los reconocimientos. Esta falta de previsión genera malestar y dificulta la adecuada participación y organización.

Entendemos que el Ayuntamiento debe garantizar que todas las entidades del barrio sean informadas con suficiente antelación y que se establezcan mecanismos claros, participativos y transparentes tanto para la adjudicación del ambigú o de cualquier tipo de participación dentro de las actividades a realizar, como para la propuesta de reconocimientos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Con Podemos – Izquierda Unida en la Junta Municipal del Distrito Sur realiza la siguiente propuesta:

Código Seguro De Verificación	6wPMgfNYstDIFHSn6Nvn6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina Nuria Moreno Cuello	Firmado	07/01/2026 09:41:43 05/01/2026 14:22:16
Observaciones		Página	21/22
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6wPMgfNYstDIFHSn6Nvn6Q==		

1. Que la gestión del ambigú de la Velá del Tiro de Línea se adjudique mediante procedimiento público, abierto y transparente (licitación o convocatoria pública), en el que puedan participar todas las entidades sociales, vecinales, culturales, deportivas y religiosas del barrio.
2. Que los criterios de adjudicación sean objetivos y previamente definidos, valorando especialmente el arraigo en el barrio, la trayectoria y la labor social y comunitaria de las entidades solicitantes.
3. Que el reconocimiento que se otorga cada año en la Velá sea propuesto por las propias entidades del barrio, mediante un procedimiento participativo que recoja sus sugerencias y permita alcanzar consensos.
4. Que el Ayuntamiento garantice la máxima antelación en la convocatoria y organización de la Velá, comunicando a todas las entidades con tiempo suficiente la fecha de celebración, así como los plazos y requisitos para participar en la adjudicación del ambigú y en el proceso de propuestas de reconocimientos.
5. Que se asegure la publicidad, transparencia y apoyo logístico necesarios en todo el proceso, reforzando el carácter plural y comunitario de la Velá”.

Explica la propuesta D. Ignacio José Martín, del Grupo Municipal CON PODEMOS-IU.

Toma la palabra D. José María Algora, suplente de la Asociación Cultural y Deportiva Artes Marciales Escuela Taekwondo Tao, informando que el primer año de la Velá de la corporación actual se celebró en el Parque María Luisa y se hizo coincidir con la cena del Día de los Mayores invitándose a los representantes de las entidades de personas mayores de toda la ciudad, limitándose la participación de vecinos y vecinas del Distrito Sur, el segundo año se hizo en el Centro Los Alambres y fue motivo de debate en la Junta Municipal por no contar con las entidades, este año, dice, se vuelve a realizar sin contar con las entidades, tan sólo se ha recibido publicidad dos días antes de su celebración, no se cuenta con las entidades, ni con las que han colaborado siempre con el Distrito Sur.

El Sr. Algora, pide la palabra e informa que el primer año de la Velá de la corporación actual, se celebró en el Parque de María Luisa y se hizo coincidir con la cena del Día de los Mayores, invitándose a los representantes de las entidades de personas mayores de toda la ciudad, limitándose la participación de los vecinos y vecinas del Distrito Sur, el segundo año se hizo en el Centro los Alambres y fue motivo de debate en esta Junta Municipal por no contar con las entidades, este año se vuelve a realizar sin contar con las entidades, tan solo se ha recibido una publicidad dos días antes de su celebración, no se cuenta con las entidades, ni con las que han colaborado siempre con este Distrito Sur.

Se procede a la votación:

A favor: resto
 En contra: cinco (VOX Y PP)
 Abstención: uno (BAMI UNIDO)

Se aprueba la propuesta por mayoría.

SÉPTIMO: Asuntos de urgencia, si los hubiere.

No se presentan asuntos de urgencia.

La Sra. Presidenta da por finalizada la sesión.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 20:45 p.m. se levanta la sesión, de lo que, como Secretaria, doy fe.

Código Seguro De Verificación	6wPMgfNYstDIFHSn6Nvn6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina Nuria Moreno Cuello	Firmado	07/01/2026 09:41:43 05/01/2026 14:22:16
Observaciones	Página 22/22		
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6wPMgfNYstDIFHSn6Nvn6Q==		